

Título:

Reforma en la evaluación del ~~desempeño~~ mérito académico y experiencia
universitaria en las actividades sustantivas en la Universidad de Costa Rica

Eje Temático:

Sistema universitario

- Excelencia Académica

Eje temático secundario:

Sistema Universitario

- Gestión de las actividades de la Universidad

Personas proponentes:

Jorge Polanco Cortés, Sector administrativo, Vicerrectoría de Investigación,
jorge.polanco@ucr.ac.cr

Andrea Marín Campos, Sector administrativo, Vicerrectoría de Investigación,
andrea.marincampos@ucr.ac.cr

Meilyn Garro Acón, Sector administrativo, Vicerrectoría de Investigación,
meilyn.garro@ucr.ac.cr

Resumen ejecutivo

Esta propuesta de nuevo modelo de evaluación para la gestión científica y la investigación en la Universidad de Costa Rica (UCR) plantea un cambio paradigmático, alejándose de la dependencia exclusiva de métricas bibliométricas centradas en la revista (como la participación en ciertos sistemas de indexación, el Factor de Impacto o la posición en cuartiles) hacia un enfoque multidimensional. Se fundamenta en el respeto a la diversidad de la investigación y sus formas de difusión, la promoción de la calidad y excelencia intrínseca, y el fomento de la investigación multi/transdisciplinaria con vinculación social. Inspirado en iniciativas internacionales como DORA y COARA, y en las reflexiones del Foro Latinoamericano sobre Evaluación Científica (FOLEC), el modelo integra criterios cualitativos y cuantitativos, valora diversas formas de producción y reconoce la importancia del impacto social y la gestión universitaria integral. Se articula en torno a la evaluación por pares informada por narrativas y evidencias, la consideración del contexto disciplinar y la promoción de la ciencia abierta.

Fundamentación

Introducción y problema

A nivel global, existe un debate en curso sobre la necesidad de reformar los sistemas de evaluación académica y científica. Iniciativas como la Declaración de San Francisco sobre Evaluación de la Investigación (DORA, 2012), el manifiesto de Leiden (2015), la iniciativa de Helsinki (2019), principios de evaluación de Hong Kong (2019) y el acuerdo de París para la evaluación de la investigación (2022), han puesto en evidencia la urgencia de abandonar el uso exclusivo de métricas basadas en revistas, como el factor de impacto, para evaluar tanto la producción científica como la trayectoria de la comunidad investigadora.

Este enfoque tradicional de las métricas basado en revistas generó múltiples distorsiones en la evaluación de la calidad académica que dieron origen al menos a cuatro problemas fundamentales. El primer problema radica en la mercantilización de la ciencia, que da lugar a prácticas insostenibles como el cobro por publicar y el impulso de políticas de evaluación que priorizan la cantidad de publicaciones sobre la calidad de la investigación. En el caso de la Universidad de Costa Rica (UCR), se observa una presión creciente hacia el modelo de *publish or perish*, donde se exige cumplir con una cantidad mínima de publicaciones y proyectos para validar la participación científica, modelo que no siempre se adapta a las diversas disciplinas y sus ritmos de producción.

Adicionalmente, se expone a la comunidad a prácticas poco éticas por parte de empresas conocidas como revistas o editoriales depredadoras (Beall, 2012), que captan publicaciones engañando a los autores con prácticas editoriales

fraudulentas. En algunos casos, estas revistas logran publicar estudios con mérito académico, pero su reputación cuestionable afecta negativamente la evaluación de sus víctimas. A pesar de que la mala praxis proviene de la editorial, el peso de la sanción recae desproporcionadamente sobre la persona investigadora.

El segundo problema es que este enfoque no es aplicable de manera uniforme a todas las disciplinas, ya que la producción científica varía en función de la naturaleza del conocimiento y los tiempos requeridos para generar investigaciones de alto impacto.

El tercer problema es que el reglamento de régimen académico y servicio docente desincentiva la publicación en colaboración y limita la consideración de diversas formas de producción académica. De esta forma, un artículo en coautoría recibe una valoración distinta en comparación con un artículo individual. Esta práctica contradice los principios de la ciencia abierta y la investigación interdisciplinaria, (UNESCO, 2021) que requieren esfuerzos colectivos para abordar problemas complejos. Por otro lado, este mismo reglamento establece que la revista en la que se publica es un criterio determinante en la valoración del artículo. Esto restringe el reconocimiento de otros formatos de difusión del conocimiento, como preprints, informes técnicos, set de datos y otros documentos académicos en repositorios institucionales y temáticos.

Finalmente, el modelo tradicional basado en revistas provoca la desvalorización de la producción científica local, ya que, a pesar de la inversión y el esfuerzo en fortalecer revistas regionales, e inclusive institucionales, estas no siempre son valoradas adecuadamente en los procesos de evaluación. Esto tiene un efecto negativo en la producción científica orientada a la resolución de problemas locales,

donde se priorizan problemas globales altamente valorados por sistemas bibliométricos anglosajones frente a las necesidades nacionales o regionales.

A raíz de la identificación de estos problemas, la UCR ha comenzado a participar en grupos como COARA (Coalition for Advancing Research Assessment) en busca de oportunidades para repensar sus modelos de evaluación. Esta iniciativa internacional promueve principios de equidad, responsabilidad y rigor en la valoración del quehacer científico, proponiendo un sistema que reconozca la diversidad de resultados de investigación y priorice la calidad sobre la cantidad.

A nivel latinoamericano destaca el trabajo realizado por el Foro Latinoamericano sobre Evaluación Científica (FOLEC), una iniciativa del Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO), que surge como crítica a las políticas de evaluación fomentadas en América Latina, que siguen un modelo de mercantilización del conocimiento, altamente lucrativo para algunas empresas. En su informe “Evaluando la evaluación de la producción científica” (CLACSO, 2020) se sintetiza críticamente los aportes y conclusiones de los sistemas de evaluación regional, coincidiendo con las problemáticas institucionales, donde se señala la imposibilidad de las universidades para medir su impacto ni sistematicen sus propios datos de producción con información articulada desde Investigación, Docencia y Acción Social, y no conocen el valor social, político y económico de esa producción.

Reflexionar sobre estos cambios y adaptar el reglamento de evaluación académica permitirá que la UCR adopte un modelo más justo, inclusivo y alineado con los estándares científicos contemporáneos.

Estudio casos

Parte importante de las movilizaciones como COARA o DORA, es el desarrollo estrategias, modelos y prácticas establecidas en algunos países, los cuales impulsan el cambio de los procesos a prácticas más integradoras, cualitativas y representativas de la pluralidad del trabajo en ciencia. A manera de ejemplo, el Strategy Evaluation Protocol (SEP) (VSNU, KNAW, & NWO, 2020) describe los objetivos y métodos empleados para evaluar la investigación en instituciones neerlandesas.

Los criterios de evaluación de la investigación de SEP se fundamentan en 3 aspectos: 1. Calidad de la investigación desde la dimensión internacional, nacional o regional, evalúa las contribuciones al acervo de conocimiento científico, calidad y relevancia; 2. Pertinencia social evaluada en términos económicos, sociales, culturales y educativos y en otros ámbitos que puede tardar en manifestarse, por lo que en muchos casos podría ser el resultado de acciones realizadas en la investigación tiempo antes; 3. Viabilidad, referida a la relevancia de los objetivos de la unidad científica y socialmente, pero también sus estrategias, considerando la evaluación en el campo de investigación. Además, de estos aspectos transversalmente se aborda la ciencia abierta, a partir del uso y disposición de información, el recurso humano, desde la formación académica y continua del personal y la cultura académica en cuanto a apertura, seguridad, diversidad y dinámicas dentro de la unidad.

Currículum narrativo

Varios países han comenzado a adoptar el currículum narrativo como una alternativa más justa y contextualizada para evaluar la actividad científica. Esta herramienta permite que las personas investigadoras expongan su trayectoria de forma cualitativa, destacando no solo la producción académica tradicional, sino también su impacto en la docencia, la ciencia abierta, la vinculación social y la formación de talento. Países como los Países Bajos¹, el Reino Unido, Suiza², Noruega³, Canadá⁴ y España⁵ han incorporado el currículum narrativo en sus sistemas de evaluación, tanto en procesos de contratación, evaluación de la actividad académica y científica, como en convocatorias de financiamiento.

El uso del currículum narrativo representa un avance significativo hacia una evaluación responsable y plural del quehacer académico, priorizando la evaluación de calidad frente a cantidad. Permite reconocer trayectorias diversas, valorar las contribuciones en contextos locales, y reducir la dependencia de métricas bibliométricas que, si bien útiles, no capturan la complejidad del trabajo académico. En el contexto universitario latinoamericano, su adopción podría abrir nuevas posibilidades para fortalecer la calidad, equidad y pertinencia de las políticas científicas, especialmente en instituciones que promueven la ciencia abierta, la interculturalidad y el compromiso social.

1 <https://www.uu.nl/sites/default/files/UU-Recognition-and-Rewards-Vision.pdf>

2 <https://www.snf.ch/en/gKcnwW6aEft4bMPF/page/your-curriculum-vitae-all-about-the-cv-format>

3 <https://www.uhr.no/en/fp3/i86e9ec84-3b3d-48ce-8167-bbae0f507ce8/nor-cam-a-tool-box-for-assessment-and-rewards.pdf>

4 https://cihr-irsc.gc.ca/e/54275.html?hsid=933bc675-cc12-4635-ba7b-7df8757d05a7&utm_medium=twitter&utm_source=cihr_irsc

5 https://cvn.fecyt.es/sites/default/files/u55/CVA-ANECA_desdeCVN_tabla_v1.2.pdf

Una propuesta de modelo de evaluación

Considerando los antecedentes y la experiencia internacional, pero ante todo las situaciones propias de la institución desde los problemas identificados hasta la necesidad de una rendición de cuentas más transparente y democrática, pero a su vez justa, contextualizada, respetando la diversidad y los intereses locales, se propone que el nuevo modelo de evaluación se estructure en torno a los siguientes componentes y principios:

I. Principios Rectores:

1. **Respeto a la diversidad de la investigación, acción social y docencia y sus formas de difusión/divulgación:** Reconocer y valorar las diferentes formas en que se produce y se comunica el conocimiento en las diversas disciplinas (artículos, libros, capítulos de libro, preprints, software, datos, informes técnicos, patentes, obras artísticas, etc.).
2. **Promoción de la calidad y excelencia intrínseca:** Evaluar la calidad del trabajo científico en sí mismo, considerando su rigor metodológico, originalidad, relevancia y contribución al conocimiento, más allá de la métrica de la revista.
3. **Fomento de la investigación multi/transdisciplinaria y la vinculación Social:** Valorar la colaboración entre disciplinas y la capacidad de la investigación para dialogar e impactar positivamente en diversos actores sociales.
4. **Evaluación integral y contextualizada:** Considerar el contexto específico de cada disciplina, la trayectoria de la persona investigadora y las diversas

contribuciones a la acción sustantiva universitaria (investigación, docencia, acción social).

5. **Transparencia y rendición de cuentas:** Establecer procesos de evaluación claros, participativos y que permitan una rendición de cuentas informada a la comunidad universitaria y la sociedad.

II. Componentes del Modelo de Evaluación:

1. Portafolio de la persona investigadora y currículum narrativo:

- Cada persona investigadora presentará un portafolio que incluya una selección de sus contribuciones más significativas en investigación, docencia y acción social. Esta evaluación debe ser parte de la estructura actual de la evaluación del personal para efectos de régimen académico.
- Se utilizará un currículum narrativo que permita a la persona investigadora contextualizar sus logros, explicar su relevancia y su impacto, más allá de los listados de publicaciones. Esto permitirá destacar la calidad sobre la cantidad, pero también la diversidad de contribuciones.

2. Evaluación por pares:

- La evaluación por pares debe ser un componente central, fortalecido mediante la capacitación de personas evaluadoras en los nuevos criterios y la importancia de considerar la diversidad de las contribuciones. Es fundamental que desde el Centro de Evaluación

Académica se profundice en los mecanismos para la selección de estos pares académicos, pero así también de las Vicerrectorías asociadas a estas labores sustantivas para que potencien el valor de cada actividad sustantiva.

- Las personas evaluadoras tendrán acceso al portafolio y al currículum narrativo de la persona investigadora para realizar una evaluación más informada y cualitativa.
- Se buscará la participación de evaluadoras con experiencia en diferentes tipos de investigación y formas de producción.

3. Criterios de evaluación multidimensionales:

Los criterios de evaluación deben considerar más que las métricas bibliométricas tradicionales:

- **Calidad e impacto científico:** Rigor metodológico, originalidad, significancia para el campo, citas (con contextualización), influencia en la comunidad científica.
- **Impacto social y pertinencia:** Contribuciones a la solución de problemas sociales, económicos, culturales o ambientales, transferencia de conocimiento, participación en políticas públicas, colaboración con actores sociales.
- **Contribuciones a la docencia y formación de talento:** Desarrollo de nuevos cursos, innovación pedagógica, dirección de tesis, formación de nuevos investigadores.

- **Contribuciones a la ciencia abierta:** Publicación en acceso abierto, compartición de datos, uso de preprints, participación en iniciativas de ciencia ciudadana.
- **Contribuciones a la gestión universitaria:** Participación en comités, gestión de proyectos, liderazgo académico.
- **Relevancia y calidad de otras formas de producción:** Evaluación específica para libros, capítulos, software, datos, obras artísticas, etc., considerando criterios apropiados para cada formato.
- **Valoración de la investigación colaborativa:** Reconocer y valorar la participación en proyectos multi/transdisciplinarios y en redes de investigación.
- **Valoración de la producción científica local y regional de calidad:** Establecer criterios para reconocer la calidad e impacto de las publicaciones en revistas indexadas en sistemas regionales (Latindex, Redalyc, SciELO), así como las editadas por la propia UCR.

4. Mecanismos de evaluación a diferentes niveles:

- **Evaluación Individual:** Para el ingreso, promoción y categorización de investigadores, se utilizará el portafolio, el currículum narrativo y la evaluación por pares bajo los criterios multidimensionales.
- **Evaluación de Unidades de Investigación:** Se propone la adopción de modelos como el SEP (Strategy Evaluation Protocol) para evaluar la calidad, relevancia social y viabilidad de las unidades en función de sus propios objetivos y estrategias, utilizando autoevaluaciones narrativas respaldadas por evidencias.

- **Evaluación Institucional:** Desarrollo de indicadores que capturen la diversidad del impacto de la investigación de la UCR en su conjunto, considerando la vinculación con el entorno y la contribución al desarrollo nacional.

5. Uso Responsable de Métricas:

- Las métricas bibliométricas podrán utilizarse como información complementaria, pero no como el criterio principal de evaluación.
- Se contextualizarán las métricas, considerando las diferencias entre disciplinas y los sesgos inherentes a cada indicador.
- Se fomentará el uso de métricas alternativas que reflejen mejor la diversidad del impacto (altmetrics, métricas de uso de datos, etc.).

6. Formación y cultura:

- Se implementarán programas de formación para personas investigadoras y evaluadoras sobre los nuevos criterios y procesos de evaluación.
- Se realizará una campaña para promover una cultura de evaluación más justa, inclusiva y orientada a la calidad y el impacto.

IV. Implementación y seguimiento:

La implementación del nuevo modelo requerirá un proceso gradual y participativo, con la involucración de la comunidad investigadora de la UCR, pero fundamentalmente de aquellas instancias que son responsables de procesos

evaluativos como el Centro de Evaluación Académica [y la Comisión de Régimen Académico](#) como coordinador [esa](#) de este proceso, y el apoyo y acompañamiento de las [Vicerrectorías de Investigación, Acción Social y Docencia](#) ~~Vicerrectoría de Investigación~~ en la definición y evaluación de las estructuras de medición y fuentes. Deben establecerse mecanismos de seguimiento y evaluación del propio modelo para asegurar su efectividad y realizar los ajustes necesarios.

Asimismo, deben plantearse las reformas necesarias en reglamentos y procedimientos según los principios ya expuestos y el resultado del proceso participativo de la comunidad investigadora de la UCR.

Conclusión

Este nuevo modelo de evaluación de la gestión científica, [las actividades sustantivas acción social](#) y de la investigación en la UCR busca transformar la forma en que se valora el trabajo académico, promoviendo una cultura de calidad, diversidad e impacto social. Al alejarse de la dependencia de métricas simplistas y adoptar un enfoque multidimensional, ~~y~~ contextualizado [y mixto \(cualitativo y cuantitativo\)](#), la UCR podrá reconocer y fomentar de manera más efectiva las valiosas contribuciones de su comunidad investigadora a la ciencia y a la sociedad.

Referencias

Beall, J. Predatory publishers are corrupting open access. *Nature* 489, 179 (2012).
<https://doi.org/10.1038/489179a>

Comisión Europea. (2022). *Acuerdo de París sobre la reforma de la evaluación de la investigación.*

https://ec.europa.eu/info/sites/default/files/research_and_innovation/era/2022_research_assessment_agreement.pdf

CLACSO – Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (2020). Evaluando la evaluación de la producción científica. Serie Para Una Transformación de la Evaluación de la Ciencia en América Latina y el Caribe del Foro Latinoamericano sobre Evaluación Científica (FOLEC). 2da. Edición. Buenos Aires: CLACSO. <https://biblioteca.clacso.edu.ar/Argentina/folec/20210528050941/FOLEC-Evaluando.pdf>

Declaración de San Francisco sobre la Evaluación de la Investigación. (2012). *San Francisco Declaration on Research Assessment (DORA).* <https://sfdora.org/read/>

Hicks, D., Wouters, P., Waltman, L. *et al.* Bibliometrics: The Leiden Manifesto for research metrics. *Nature* 520, 429–431 (2015). <https://doi.org/10.1038/520429a>

Iniciativa de Helsinki. (2019). *Iniciativa de Helsinki sobre el multilingüismo en la comunicación académica.* <https://www.helsinki-initiative.org/es>

UNESCO - Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (2021). *Recomendación de la UNESCO sobre la Ciencia Abierta.* https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000379949_spa

Universidad de Hong Kong. (2019). *Principios de Hong Kong para la evaluación de personas investigadoras: fomentando la integridad científica.* <https://wcrif.org/guidance/hong-kong-principles>

VSNU, KNAW, & NWO. (2020). *The Strategy Evaluation Protocol 2021–2027*.

<https://www.nwo.nl/en/strategy-evaluation-protocol-sep>